laura collin* felix báez jorge**

la participación política y los grupos étnicos en méxico

I. Introducción

En el presente trabajo *** se analizan los diferentes planteamientos que se han producido en el país respecto a la participación de los grupos étnicos en el diseño, ejecución y evaluación de las acciones político-administrativas orientadas en su beneficio.

Tratando de superar posiciones teórico-prácticas fundadas en el desarrollo del liderazgo comunitario, se han generado múltiples manifestaciones —hasta ahora meramente declarativas— en cuanto a la participación de las comunidades étnicas en la definición y ejercicio de la política indigenista. Las declaraciones en tal sentido, que ocupan nuestro análisis, corresponden a sectores claramente diferenciados:

- 1. El de las organizaciones agrupadas en el Consejo Nacional de Pueblos Indígenas;
- 2. El de la Alianza Nacional de Profesionales Indígenas Bilingües;
 - 3. El de los antropólogos y/o científicos sociales que se han ocu-
- * Antropóloga asesora técnica de la Subdirección de Antropología Social del Instituto Nacional Indigenista.
- ** Antropólogo, subdirector de Antropología Social del Instituto Nacional Indigenista.
- *** El original fue presentado a la Fifth Annual Meeting of the Society for Intercultural Education, Training and research, México (SIETAR) abril 1979. Posteriormente fue ampliado y revisado hasta constituir la versión actual, lo que ha motivado el cambio del título. (El presente artículo no refleja las posiciones oficiales de la institución donde laboran sus autores).

pado críticamente del indigenismo o participan en sus acciones, y

4. Finalmente, el de las instituciones involucradas directamente en el quehacer indigenista, expresadas tanto en documentos programáticos como en pronunciamientos de carácter individual.

Después de pasar breve revista a las posiciones sustentadoras del apoyo al liderazgo comunitario (en tanto estrategias correspondientes a un momento concreto de las políticas de desarrollo en el contexto de capitalismo), presentamos algunos criterios orientados a responder interrogantes que consideramos básicas para comprender, en su justo sentido, el qué, el cómo y el para qué implícitos en las declaraciones que reclaman la participación indígena. ¿Por qué se plantea, desde diversas posiciones, la participación?, ¿cuáles son las variables explicativas de tales planteamientos?, ¿cuáles son sus características distintivas en cada caso?, ¿a qué obedece su carencia de pronunciamientos programáticos? y ¿en qué medida es posible la concreción de acciones congruentes en tal sentido?

En sentido más específico precisa puntualizar —por cuanto hace a cada uno de los sectores que reclaman acciones participativas— la definición y alcances que proponen, el objetivo final en términos del proyecto nacional, los niveles e instancias en que habrá de concretarse la participación, los beneficios esperados con tales acciones, y todo lo relativo a las acciones y estrategias para lograr lo propuesto.

El indigenismo en México, en tanto acción gubernamental con metas y objetivos articulados a un proyecto nacional, nace conjuntamente con las instituciones producto de la revolución democrático-burguesa de 1910. La Reforma Agraria, los contenidos y acciones de la escuela rural y las directrices de la naciente antropología mexicana, actuantes en el sustrato de la herencia prehispánica, constituyen las fuentes que habrían de nutrir desde su inicio la estrategia indigenista mexicana. Por lo mismo, en su proceso histórico, los cambios manifestados por la política indigenista estarían directamente articulados al comportamiento del Estado mexicano frente a las fuentes integrantes mencionadas, y a las orientaciones y contradicciones observadas particularmente en cada una de ellas, en el contexto de las contradicciones económico-políticas de cada momento histórico.

Las diferentes acciones político-administrativas, orientadas hacia los grupos étnicos, han presentado las características correspondientes a las distintas etapas históricas de la formación socioeconómica, desde la "cruzada civilizatoria" de José Vasconcelos, pasando por la estrategia asimilacionista y el programa de integración intercultural, hasta el momento actual en el que la acción se ha definido en términos de indigenismo de participación.

Pese a las diferencias específicas de las acciones políticoadministrativas realizadas con anterioridad, es común a todas un conjunto de premisas teórico-operativas:

- 1. El señalamiento de que el problema indígena tiene variables endógenas que hacen evidente el insuficiente desarrollo nacional;
- 2. El planteamiento de que la nación mexicana para constituirse y organizarse en términos de una sociedad moderna requiere de su integración cultural en términos coherentes y homogéneos;
- 3. La consideración normativa de que por sus condiciones peculiares (sociales, culturales e incluso individuales) la población indígena requiere del auxilio-guía de expertos dedicados profesional y/o políticamente a su desarrollo y
- 4. La evidencia de que la población indígena tiene un papel receptor y coadyuvante; es decir de objeto, limitando en tales términos su participación.

Las cuestiones anteriores deben inscribirse en el contexto ideológico de lo que se ha dado en llamar la "misión civilizatoria"; objetivo esencialmente político que tiene su remoto antecedente en el periodo victoriano, y su entronque inmediato en la emergencia de los modernos estados producto de la nueva etapa del desarrollo capitalista que precedió a la revolución industrial.

Recientemente, nuevas posiciones de factura académica y política cuestionan severamente el quehacer indigenista. En el campo de la antropología mexicana se producen planteamientos críticos que, retomando algunas ideas de fines de la decada pasada, reclaman con urgencia la reorientación de la praxis y el modelo teórico indigenista. En forma paralela, hacia los últimos años del sexenio pasado, empiezan a producirse diferentes manifestaciones de contradicción e impugnación al indigenismo por parte de los propios grupos étnicos. En el seno de los congresos regionales indígenas que la Confederación Nacional Campesina, la Secretaría de la Reforma Agraria y el Instituto Nacional Indigenista organizan; y finalmente en el Congreso Nacional de Pueblos Indígenas celebrado en Janitzio en 1975, los grupos étnicos reclamarían la reorientación de la política indigenista a la cual harían responsable de paternalismo; acciones de culturativas, ineficiencia programática, etcétera.1 En la misma dirección se orientarían las críticas de la Alianza Nacional de Profesionales Bilingües que celebran un pleno en Vicam, Sonora, en 1976.2 Los planteamientos señalados anteriormente, adquirieron mayor madurez y plena congruencia al celebrarse el segundo Congreso Nacional de Pueblos Indígenas en Santa Ana Nichi, estado de México en 1977.

Véase la Carta de Pátzcuaro, Janitzio, Michoacán, octubre de 1975, suscrita por los consejos supremos de los grupos étnicos.

² Véanse las declaraciones de la reunión de Vicam, Sonora.

En un amplio contexto, el reclamo participativo se nutre de diferentes vertientes. Al finalizar la Segunda Guerra Mundial y su secuela en el sureste Asiático, los movimientos de liberación popular, que suman a las reivindicaciones sociales los contenidos étnicos ligados al anticolonialismo (magistralmente descritos por Fanon), se suceden en África, Asia y América Latina. Paralelamente, los movimientos sindicales y populares en Europa y América, cuestionan severamente los sistemas estatales de contenido liberal, en reclamo de posiciones de mando y acción en torno a la cogestión. Asimismo, la década de los cincuentas presenció el triunfo de diferentes revoluciones de tendencia socializante.

Por cuanto hace a la antropología, su papel —en tanto disciplina neutral— ha sido cuestionado por la presencia de las voces discordantes de los antes dóciles "objetos de estudio". El núcleo de esta contracorriente (iniciada en África y en cuya gestación mucho tuvieron que ver Fanon, Kenyata y Cheikh Anta Diop) puede expresarse con las palabras de Balandier:³

Las sociedades consideradas estáticas o limitadas a la repetición se han abierto al cambio o a la revolución, han vuelto a encontrar una historia... y la antropología no tiene ya el monopolio de la explicación de las sociedades tradicionales, debe enfrentarse con los primeros contradictores indígenas.

La contracorriente:

Afecta en triple sentido a la disciplina y a nosotros en tanto antropólogos. Por una parte obliga a su replantamiento interior, como cuerpo de conocimientos, métodos y teorías; en otro sentido emerge el imperativo de redefinir **el qué** y el **para qué** del quehacer antropológico concluyendo tales instancias en la discusión de la posición que debemos asumir como antropólogos respecto a la sociedad, a nuestra sociedad concretamente.⁴

Los influjos políticos y sociales del exterior, y la corriente ideológica que éstos generan, encuentran el campo propicio para el desarrollo de planteamientos participativos —no sólo en el campo indigenista, sino en el esquema global de reivindicaciones políticas nacionales— en las condiciones particulares por las que atraviesa el país. Los modelos de desarrollo económico y social seguidos en México desde la Segunda Guerra Mundial alcanzaron, después del

Georges Balandier, Sociologie Actualle d'I Afrique Noire, Paris; P.U.F., 1955.
 Félix Báez-Jorge "Indigenismo e Impugnación", Siete ensayos sobre indigenismo, México, INI, 1977. p. 51.

progresivo desgaste observado en el último decenio, la etapa de su agotamiento final. En la década de los sesentas comenzaron a mostrarse los síntomas inequívocos de la crisis de la fase estabilizadora: la caída de la tasa de acumulación, conjuntamente con una situación de desequilibrio generalizado que se expresaba en una marcada concentración del ingreso en perjuicio de las clases populares; el desarrollo desigual de los diferentes sectores de la producción y de las diferentes regiones.

La solución a la crisis no planteó solamente el cambio de estrategia económica, sino que demandó una modificación política que revirtiera el clima de descontento existente y que procurara una renegociación de las relaciones entre el Estado y las diferentes clases sociales, dando privilegio a los acuerdos concertados sobre aquellas medidas que pudieran entenderse como unilaterales.

El acuerdo concertado supone el reconocimiento de la existencia de diferentes intereses sectoriales, o lo que es lo mismo: el logro de los objetivos de una política que beneficia a un sector y afecta a los intereses de otro. Ante esta situación se impuso la búsqueda de la armonía necesaria para poder plantear un modelo de desarrollo común en el que participaran todos los mexicanos, pues "la consecución de la prosperidad y la unión no es esfuerzo y responsabilidad de uno solo, sino la hazaña participativa de "todos"; en palabras del actual presidente de la República.⁵

El Ejecutivo Federal propuso a la nación un programa para "gobernar juntos los acontecimientos y no ser su víctima". Frente a esta situación se consideró imperativa la búsqueda del camino de la negociación entre sectores; para lograrla se evidenció la necesidad de que los componentes de la misma estuvieran organizados, fueran conscientes de sus demandas, y que, consecuentemente, tuvieran voceros que expresaran sus proyectos.

Para hacer posible la meta de "consultar a la nación entera" y que la participación popular se produjera en los marcos fijados por el "Estado de Derechos", se apoyó la apertura de los canales institucionales orgánicos considerados necesarios. El fortalecimiento y apoyo oficial a las organizaciones de los grupos étnicos y los profesionales indígenas, son expresión de lo anterior.

II. La participación: referencias conceptuales e implicaciones

Los planteamientos participativos que se analizan en este trabajo, requieren situarse en un marco de referencia conceptual que permita sistematizar sus expresiones de forma y contenido.

...

⁵ Discurso del presidente de la República, José López Portillo, en el acto de toma de posesión, 10. de diciembre de 1976.

Ante todo, es preciso señalar que nos referimos a la participación en tanto fenómeno político que involucra no a individuos aislados, sino a agregados organizados o cuasi-organizados, en función de un interés sentido como común. Hablamos, por tanto, estrictamente de un hecho político que por su naturaleza debe analizarse desde la perspectiva global de la formación socioeconómica. En el caso concreto de México, la participación debe ser entendida como una forma de relación entre gobernantes y gobernados, y debe definirse dentro del contexto que impone el sistema capitalista imperante, con sus consecuentes conflictos entre clases sociales y la importancia relativa de las diferentes esferas de la producción.

La participación se ha entendido como una forma de agilización de las relaciones entre el pueblo y el Estado, o la superación de conflictos existentes. Sin embargo, esta forma de relación no presenta una acepción unívoca, sino una definición amplia que

expresa diferentes niveles y tipos de acción.

La participación, en su expresión política, es reinvindicada por corrientes ideológicas cuyas prácticas y objetivos difieren sustancialmente. Tal es el caso del participacionismo propio de los sistemas corporativistas que sustentan políticas agresivas en el aspecto económico. Las políticas y programas desarrollistas igualmente han encontrado en la participación de la comunidad la "justificación democrática" y la forma de cambiar el rumbo de evolución, orientándola hacia la satisfacción de los "intereses nacionales", o de los sectores de clase que definen las políticas del desarrollo nacional de acuerdo a sus intereses.

También se reclaman participacionistas los movimientos populista y distribucionista, quienes exaltan las virtudes de la masa. A cada una de estas propuestas corresponde un tipo de participación acorde con sus objetivos. En otro extremo se encuentran los que, alejados del poder y de las decisiones, reclaman la participación como un derecho y como una forma de acercamiento al poder, y quienes ven en ésta un medio de lograr acciones democratizantes que suponen un avance social.

Entendiendo la participación en su más amplio sentido como ser partícipes o tener parte, veremos brevemente en qué proponen tener parte, quiénes tienen parte y cómo se da la participación en cada una de estas corrientes, para finalmente diferenciar lo que consideramos participación consciente de la que llamaremos participación dirigida, aplicando estas categorías —posteriormente—a los reclamos participativos de los diferentes sectores que en relación a la población indigena reclaman su participación en México.

El corporativismo parte de reconocer las diferencias sectoriales en cuanto a prácticas e intereses y propone con base en ellas, la agremiación de las personas. Su objetivo es la reglamentación de las acciones para poder conciliar los intereses del conjunto, alcanzando su expresión máxima en el Estado Corporativo que dice representar a los diferentes sectores. El modelo de Estado Corporativo se ha presentado como: una alternativa frente a la democracia parlamentaria, sustituyendo al "ser político" de ésta por el "ser social" en tanto miembro de un sector específico, e instrumento para el desarrollo de políticas económicas expansivas; en tal forma, el Estado asume una función determinante en la regulación de la vida social y las corporaciones van a servir de medio de control y de elevación de la productividad.

El desarrollismo -en tanto política programada desde los centros de control imperialista para orientar la producción de los países que se consideran "subdesarrollados" pretende organizar a los sectores productivos para que reciban y acepten proyectos de desarrollo que satisfagan requerimentos de producción e intercambio coherentes con sus objetivos. Coincide con el corporativismo en sus intentos de aumento de la productividad; pero no comprende modelos nacionales, sino que se dirige a sectores específicos, generalmente los de mayor marginación. Los programas de desarrollo constituyen modelos de referencia a partir de las "ventajas comparativas" que ofrecen.

El populismo, a diferencia del corporativismo, niega las diferencias sectoriales, y más aún, las de clase, para fusionar a éstas en una masa informe denominada genéricamente "pueblo". Se trata, según Hennessy,⁶ "de un arma organizacional para sincronizar grupos de intereses divergentes y se aplica a cualquier movimiento no basado en una clase social específica". La falta de un programa concreto hace difícil su conceptualización, Wiles⁷ le adjudica, entre otras, las siguientes características:

- 1. Es más moralista que programático;
- demanda a los líderes adoptar los símbolos visibles;
- 3. los líderes mantienen un contacto místico con las masas;
- 4. movimientos poco organizados y disciplinados;
- 5. ideología imprecisa;
- 6. anti-intelectual:
- 7. opuesto al orden social, puede recurrir a la violencia en estallidos cortos, y
 - 8. evita la lucha de clases...

Tanto el corporativismo como el populismo coinciden en objetivos comunes: frenar la lucha de clases —ya sea organizándola— para

⁶ Alistair Hennessy, "América Latina", Populismo, sus significados y características nacionales, Argentina, Amorrotu, 1969, p. 40.

⁷ Peter Wiles, "Un Sindrome una Doctrina", Populismo, sus significados..., p. 203.

limitarla o negarla a las demandas económicas y desarrollar una

participación dirigida.

La participación populista es la de la masa movilizada como borregos que van a vitorear a la plaza; en palabras de Hennessy "se trata de movimientos manipulativos en los que la genuina voz del pueblo tiene pocas posibilidades de hacerse oir". El pueblo forma parte de la masa que debe ser dirigida por un líder que articula su acción a la de otros líderes menores, ligados de manera empática a determinados sectores de clase mediante adhesiones o lealtades específicas. El formar parte refiere a estar integrado, a ser una parte al margen de la conciencia del actor, como "la mano forma parte del cuerpo; pero sin poder actuar al margen de las órdenes que recibe del cerebro", palabras del líder populista Juan Domingo Perón. La participación del pueblo para el populismo es sinónimo de movilización, de manipulación.

El populismo manifiesta que el pueblo participa cuando, llevado por sus dirigentes, concurre a manifestaciones masivas que avalan, no ya un programa de acción, sino a un líder carismático que se proclama vocero de las masas, y que por otra parte, en forma maniquea, declara quienes son los amigos y quienes los enemigos. La participación en este caso es un acto emocional más que consciente, que adjudica mayor importancia a la adhesión personal que a los intereses particulares de quienes participan; esto sin negar que los líderes menores, objetivamente, otorgan ventajas aparentes o reales al pueblo (mejores salarios, distribución de tierras y otras prácticas demagógicas).

El corporativismo otorga a los diferentes sectores de clase una parte de responsabilidad en la tarea productiva; en este sentido, los actores tienen parte en tanto tienen responsabilidades como la del aumento de la producción. Sin embargo, la parte que les corresponde y la función a desarrollar es decidida por el Estado, ente máximo y omnipotente. La participación en este contexto refiere al consenso, al avalar y aplicar una política en cuya decisión no participaron.

El corporativismo se expresa en las diferentes formas de sindicalización y agremiación. La adhesión de los miembros no se produce tanto en relación al carisma, sino más bien, a las ventajas que se pueden obtener. Las organizaciones obreras y campesinas de "sectores populares" o empresariales —que actúan como órganos consultivos del Estado— resultan eficaces para imponer compromisos sectoriales, aceptando y haciendo efectivas las iniciativas, ya sea en lo relativo al aumento de la productividad, el tipo de producción o postergando demandas en función del "interés nacional".

⁸ op. cit., p. 39.

El desarrollismo requiere de la participación para la aceptación de los programas que propone. En este sentido, la población participa cuando acepta el programa y ayuda a realizarlo aportando fuerza de trabajo; por este camino se acerca a la noción de consenso y a tener parte. Su instrumento operativo lo constituye la teoría del liderazgo, centrando su acción comunitaria en líderes locales generalmente no articulados a un sistema de liderazgo centralizado o de carácter nacional.

La participación reclamada por quienes están al margen del poder, evidentemente no refiere a esas prácticas, sino que aspira a su utilización como medio para obtener beneficios, ya sea compartiendo una parte del poder mediante el surgimiento de nuevos liderazgos o imponiendo acciones gubernamentales sentidas como necesarias. Se menciona también, de manera bastante imprecisa, la necesidad de alcanzar, por parte de quienes están al margen de las decisiones, la participación consciente; planteando qué habrá de lograrse mediante el desarrollo de la capacidad para distinguir claramente sus objetivos sectoriales y de clase, para poder decidir o incidir en las decisiones políticas económicas y sociales, tanto las que les afectan directamente, como las de trascendencia nacional.

En el presente trabajo tomaremos como referencia el modelo de **participación consciente**, indicando en los reclamos participativos de los diferentes sectores —en relación a los indígenas— el nivel de participación propuesto de acuerdo al presente análisis.

Cabe señalar que para alcanzar la participación consciente de cualquier sector de clase, incluidos los indígenas, son necesarias ciertas condiciones previas que incluyen desde luego la conciencia misma, la presencia de recursos y determinadas condiciones sociales.⁹

La participación consciente debe partir de reconocer las diferencias entre los intereses de los distintos sectores de clase; en este sentido se acerca al contenido de negociación entre partes y al de cogestión, entendiendo ésta como la participación de sectores con diferentes intereses en la consecución de un fin común. Refiere, por tanto, a la alianza táctica entre sectores de clase y no a la fusión de intereses, permitiendo la independencia relativa de los actores comprometidos en la acción.

La posesión de recursos está en relación directa a la capacidad de negociación; quien no posee nada, no puede negociar y es presionado por quien, a partir de tener recursos, puede imponer

⁹ Germani analiza la correspondencia entre la marginalidad y el nivel de participación, relacionándola a los recursos materiales y las condiciones personales necesarias para hacer efectiva la participación misma, estableciendo una tipología en base a estas variables. (vid. Gino Germani, El concepto de marginalidad, Argentina, Ed. Nueva Visión, 1973, p. 109).

sus condiciones. Para los obreros industriales el recurso de presión, garantizado generalmente por la legislación, es el derecho de huelga; los indígenas poseen recursos, pero mientras no estén en condiciones de poder sustraerlos del mercado, no podrán negociar y no pueden hacerlo por la limitación de éstos.

La conciencia es el elemento indispensable para poder objetivizar sus intereses y distinguirlos de los intereses que se les proponen como deseables. Este factor refiere a dos niveles de conciencia: por una parte la conciencia de sus intereses como sector productivo, sus intereses de clase; por otra, a los factores que los unen como grupos étnicos, o sea la conciencia étnica con sus reivindicaciones específicas: el cese de toda discriminación, la revalorización de sus culturas, entre otras.

Las condiciones sociales necesarias no pertenecen a la esfera de lo propiamente indígena ubicándose en el nivel de las relaciones interétnicas, refiriendo a la decisión o voluntad de las clases dominantes para aceptar y permitir la participación indígena. Cabe señalar que dicha situación quizás sólo sea posible ante circunstancias especiales, en las que la participación no lesione su poder, 10 o ésta se presente como la única alternativa para superar una coyuntura crítica.

Una de esas situaciones especiales la representa, tal vez, la actual coyuntura del país donde frente a la crisis agropecuaria, y los elevados niveles de marginalidad de la población indígena y campesina, la participación se presenta como una forma viable para la superación de estos problemas, dinamizando a los sectores de clase afectados. La conciencia de la magnitud del problema puede ser visualizada por los diferentes sectores, produciéndose una apertura espontánea; o por el contrario, surgir la iniciativa, en torno a la participación de la instancia oficial, quien se encarga de crear las condiciones necesarias para su aceptación por los diferentes sectores de clase.

Las clases dominantes pueden beneficiarse con la participación indígena, dado que al despertar su iniciativa puede brindar y de hecho ha brindado un enorme potencial productivo. 11 Algunos sectores de clase de los indígenas también pueden beneficiarse de la participación, alcanzando posiciones de mayor envergadura en las instancias de la administración pública o en puestos de representación popular; sin embargo, cabe preguntarse qué benefi-

¹⁰ Generalmente esta condición se produce en épocas de bonanza, en las que la inexistencia de conflictos brinda el margen para la apertura de nuevas instancias.

¹¹ Valga como ejemplo de duplicación de la red caminera nacional en el sexenio anterior, gracias a los caminos de mano de obra, en los que la comunidad aportaba el trabajo y el gobierno los instrumentos de trabajo.

cios puede esperar el conjunto de los indígenas de la participación. Vale pues considerar ciertas ventajas innegables. El nivel mas elemental en cuanto a beneficios es el poder canalizar acciones—que hoy se realizan de acuerdo a las ideas de los técnicos—hacia la satisfacción de sus reales intereses. En este primer nivel, la participación se presenta como una acción organizada que negocia los términos de las relaciones; en este sentido se acerca al modelo de organización sindical obrera y sirve, por tanto, para la lucha económica, la lucha por las reivindicaciones materiales inmediatas que abarcan desde la dotación de servicios, hasta la fijación de los precios en el mercado internacional.

El primer nivel se encuadra, por tanto, en una lucha reformista. limitada a la capacidad de negociación en cada covuntura particular. El segundo nivel de beneficio consiste en un aprendizaje operativo, que sólo puede darse a través de la práctica concreta. Se mencionaba como condición necesaria de la participación la conciencia, pero esto encierra una contradicción, en tanto, no se llega a la "conciencia" real y profunda de la situación étnica y de clase, sino a partir de la práctica. En este sentido, los niveles enunciados de participación también pueden constituir pasos sucesivos de acercamiento a una conciencia étnica y de clase. donde el formar parte de agregados mayores aporta a generar en los actores la conciencia de su posición estructural respecto al sistema que los engloba, el tener parte -superando la estática de lo estructural- permite ver la función que cumplen en tanto miembros de diferentes sectores de clase, y en este sentido, sus relaciones con otras clases, tanto en lo que respecta a similares condiciones y problemas o en cuanto antagonismos. Si no se alcanza lo conciencia en estos dos niveles será muy difícil para los indígenas el tomar parte que refiere a la incidencia que puedan desarrollar sobre la dirección y desenvolvimiento del sistema. otorgándole, o intentando otorgarle, una coherencia acorde con sus intereses propios.

La conciencia a partir de la experiencia habrá de manifestarse en dos niveles: por una parte, la experiencia de su propia capacidad de organización y movilización, o sea, una condición interna; por la otra, la conciencia de sus relaciones con el resto de la sociedad, tanto en lo relativo a las conquistas y logros que pueden obtener por medio de su acción organizada, como a las limitaciones de dicha acción por la existencia de intereses antagónicos.

El logro más importante de la participación incluye a los anteriores y se relaciona al conocimiento por dentro de la maquinaria social, lo que es importante, en tanto sería absurdo aspirar a controlar lo que no se conoce. En este sentido, entendemos a la participación en tanto **cogestión** que permite desmistificar los aspectos de planificación, control y dirección que actualmente están reservados a personas especializadas, por la aparente incapacidad del indígena para tales acciones. Esta experiencia de control es una forma de educación en la socialización de las decisiones, imprescindible para la construcción de una sociedad realmente igualitaria tanto en cuanto a recursos, como en el comando del proceso de producción y distribución. Karl Korsch—con quien coincidimos— señalaba como imprescindible el ir desarrollando, dentro del capitalismo, un proceso de educación hacia el socialismo, que incluía:

- 1. La realización de acciones políticas para el logro de experiencias socializantes, como el control obrero y el control de los consumidores;
- 2. Estimular la participación en los esfuerzos de tipo corporativo, y
- 3. Acción político-económica favoreciendo la transformación interna de la propiedad privada capitalista con la conclusión de contratos colectivos y con la imposición del reconocimento contractual de los derechos de cogestión.¹²

La población indígena no tiene un patrón individual, sino que en general como entidad que agrupa a pequeños campesinos y ejidatarios sin capital pero con tierras y fuerza de trabajo, se encuentra enfrentada a distintas fuentes de financiamiento (de las cuales la principal es el Estado) que imponen sus condiciones de trabajo. La experiencia socializante, a partir de una ampliación de la participación, refiere, por tanto, en gran medida a la relación que se establece entre los órganos de la administración pública como financiadores y ejecutores de programas, y los indígenas como receptores de los mismos. La cogestión comprende procesos administrativos, técnicos y fundamentalmente la planificación. Su experiencia se produce al desarrollar la posibilidad de que sean los propios grupos étnicos quienes tengan en sus manos el diseño, planeación, ejecución y evaluación de los programas de desarrollo que se canalizan para su beneficio, mediante el apoyo técnico y financiero que aporten las instituciones involucradas en su atención; lo que acrecienta su capacidad de negociación y aportación en la transformación de las estructuras socioeconómicas que los oprimen y que tienden a destruir sus culturas y mecanismos de solidaridad o a utilizarlos como fenómenos justificantes de la discriminación y desvalorización.

Es decir, se puede fomentar, a partir de la participación, el desenvolvimiento de la cultura de los grupos étnicos como unidad

Vid. Karl Korsch, ¿Qué es la socialización? Un programa de socialismo práctico, Córdoba, Cuadernos Pasado y Presente, núm. 45, 1973, pp. 56 y 57.

orgánica en movimiento y vincularla con las luchas populares para la reivindicación económica y social y la soberanía de sus intereses, que permita constituir un Estado donde se prioricen las reivindicaciones sociales de los sectores desfavorecidos, o sea, un Estado Social de Derecho en el que, según Korsch, 13 "el esclavo asalariado" del viejo sistema es transformado en el 'cuidadano trabajador' del Estado social de derecho, un ciudadano que participa concretamente en las decisiones", Estado que por sus características participativas reconozca efectivamente la naturaleza pluriétnica y, por tanto, pluricultural de la sociedad nacional, a partir de favorecer el desarrollo de iniciativas desde la óptica de sus culturas particulares.

Asimismo, una estrategia participativa, o el logro de la participación por parte de los indígenas, aportaría a su organización como sector consciente tanto de sus intereses, como de la posibilidad y límites de verlos satisfechos dentro del actual sistema.

En este sentido, es claro que no se pueden alentar demasiadas espectativas en tanto, estructuralmente, el sistema tiene límites contra los que ha de enfrentarse todo intento de modificación social. La planificación en el contexto capitalista no puede superar la contradicción existente entre los intereses de los productores (obtener un máximo de ganancias) y los de los consumidores (satisfacer sus necesidades), donde cada individuo puede ser al mismo tiempo productor, con intereses de colocar su producción en el mercado, y consumidor. Por otra parte, son inevitables los conflictos de clase (en tanto los capitalistas necesitan aumentar constantemente su ganancia media, a costa de los asalariados y de los consumidores), y entre sectores de clase (por la importancia de cada sector en particular).

Los detractores de la participación provienen tanto de la izquierda como de la derecha; los últimos se niegan a perder parte del control que ahora ejercen, mientras que algunos sectores de la izquierda alegan que la participación es una forma de colaboración con la burguesía, y que sólo se puede estar a favor o en contra del Estado burgués; proponiendo como única alternativa la organización independiente. Esta posición puede ser útil para destruir un sistema, mas no para construir una nueva sociedad, ya que se olvida de las experiencias revolucionarias anteriores que encontraron una de sus grandes limitaciones en su dependencia de técnicos con mentalidad burguesa que saboteaban las iniciativas. Korsch¹4 señalaba, refiriéndose a Alemania en 1912, que de haber tomado el poder en aquel momento "el socialismo no se encontraría preparado... debería reconocer que todavía no encontró una fórmula de

¹³ Op. cit., p. 72.

¹⁴ Op. cit., p. 94.

construcción adecuada para la organización de la economía". Cualquier intento de modificación social debe, en consecuencia, preparar, no sólo la destrucción del griego orden, sino los cuadros que habrán de construir la nueva sociedad; para ello es necesario que conozcan el funcionamiento de la sociedad y que hayan vivido experiencias socializantes, para lo cual la cogestión resulta un instrumento necesario de aprendizaje liberador.

La cuestión de la participación ocupa, en el momento actual, un sitio de importancia en la definición de la política indigenista estatal; es, por decirlo así, el núcleo de un nuevo recurso, de una nueva estrategia para solucionar el llamado problema indígena y atender a las demandas participativas de los grupos étnicos. En tal forma, el reconocimiento a la necesidad de orientar la acción indigenista en términos participativos ofrece, externamente, coincidencias de objetivos. Sin embargo, las causas que llevan a plantear la participación en un caso, y a reclamarla en el otro, (el de los grupos étnicos) son diferentes.

En análisis de las coincidencias, en términos declarativos, puede llevar a espejismos donde se confundan éstas con idénticos objetivos y criterios de acción que no existen en realidad. En este sentido, cabe analizar las causas que determinan los reclamos participativos por parte de los grupos étnicos, que refieren principalmente a su situación socioestructural y que son retomadas por quienes se manifiestan como sus representantes, en este caso los profesionales bilingües y los Consejos Supremos de Pueblos Indígenas que, al tener funciones como organizaciones corporativas, tienen acceso a medios de comunicación y pueden, por tanto, transformarse en interlocutores con los representantes del Estado. Queda, sin embargo, aún obscuro el grado de representatividad de dichas organizaciones, dado que, por su naturaleza, ninguna de las dos corresponde a formas de organización espontáneas del conjunto de los miembros de las etnias. Los profesionales bilingües constituyen un sector de las etnias preparados por el sistema educativo oficial; en este sentido, son elementos que han sufrido un proceso de aculturación intencional, en el que se los ha adiestrado de acuerdo con los contenidos ideológicos del Estado. Por su parte, los Consejos se constituyeron a partir de una iniciativa gubernamental, con el concurso del indigenismo oficial y de la Confederación Nacional Campesina, que responde a las direcciones del partido en el poder. De esta manera es altamente probable que los Consejos Supremos, excepciones aparte, hayan sido seleccionados entre aquellos miembros de la comunidad que mantenían un mayor contacto con el Partido Revolucionario Institucional, y en consecuencia que respondieron a sus planteamientos políticos.

La aparente pasividad de la masa indígena y sus dificultades para hacerse oír, posibilita el tipo de representatividad existente y el que estas organizaciones sean quienes sistematicen las demandas de sus compañeros e incluso las tiñan de contenidos ajenos a los grupos étnicos, producto de su mayor grado de aculturación.

La propuesta gubernamental, coherentemente con la naturaleza del Estado en el contexto capitalista, responde en gran medida a su necesidad de armonizar los intereses entre las clases sociales en pugna, permitiendo en consecuencia la reproducción del sistema. No se trata por tanto de una política indígena, sino de dar solución al "problema" que supuestamente genera la población indígena en relación al resto de la sociedad. El Estado requiere la satisfacción de ciertas demandas de los grupos étnicos para poder armonizar el desarrollo y orientar a éstos en la tarea de superación de la crisis estructural, en colaboración con otras clases sociales y sectores de clase. Para ello retoma consignas de los propios indígenas y de los sectores intelectuales que se ocupan de los indígenas, como es el caso de los antropólogos, y las integra dentro de un programa global de gobierno, adaptándolas a sus posibilidades, restringidas por su necesidad de conciliación de intereses, y al poder de presión de cada clase social, en particular.

La aceptación por parte del Estado de las demandas participativas, su inclusión en el programa de gobierno y la difusión que se ha hecho en relación a la estrategia participativa, genera espectativas que para su satisfacción requieren de un programa operativo que haga efectivo el nivel de coincidencia existente entre el gobierno y los representantes de los grupos étnicos, lo que lleva implícito la realización de modificaciones en cuanto a la organización de la estructura gubernamental (tanto en lo relativo a la armonización de políticas entre diferentes agencias, como en el tipo de operación de cada una de ellas); en la ideología oficial, en particular en la de los empleados públicos que han de tener parte en la ejecución del programa de participación; así como en lo relativo al apoyo financiero necesario.

Las organizaciones indígenas, por su parte, deberán cuidar celosamente su representatividad, aumentando el nivel de partici-

pación de sus representados.

De lograrse efectivamente los objetivos de la política de participación, ésta puede traducirse en una real activación de la participación política. En caso contrario se habrá generado otra demanda insatisfecha y en consecuencia, un nuevo problema social que puede traducirse en estallidos que impugnen, tanto a las representaciones existentes, como a la nueva política indigenista.

Es claro que las propuestas participativas de las agencias gubernamentales y los reclamos participativos de elementos pertenecientes a los diferentes grupos étnicos tienen implícitos criterios de acción con diferentes grados de aplicabilidad. En tal sentido son analizados a continuación.

III. La "Indirect Rule" en el contexto nacional

Los planteamientos que sirvieron a las potencias colonialistas, para normar y justificar su "misión civilizatoria", quedaron concretados en la teoría y la práctica de la indirect rule. La difusión en América Latina de las premisas teóricas de la antropología cultural-funcionalista, que proporcionó el andamiaje científico al colonialismo, se produce en los momentos en que los países se plantean superar el llamado subdesarrollo. Así, el problema indígena quedó asociado a la cuestión del desarrollo, en términos de obstáculo endógeno que impide la plena integración de Estados Nacionales organizados con base en los modelos de desarrollo fijados por la potencia imperialista norteamericana.

Los planteamientos y recomendaciones que la antropología funcionalista inglesa formulara para Asia y África—después de ser debidamente aderezados y enriquecidos en las universidades norteamericanas— se constituirían en premisas rectoras del "critero antropológico", guía de la acción indigenista, al prepararse los expertos latinoamericanos en la materia precisante con base en este acerbo teórico ideológico. México, indudablemente, ocupa un lugar destacado, propiamente de liderazgo, en el desarrollo de este fenómeno.

La indirect rule, en tanto política, debe considerarse como expresión del colonialismo británico: en tanto teoría y práctica fue instrumentada también por los franceses, y anteriormente por los holandeses en el siglo pasado. Los antropólogos funcionalistas británicos tácitamente la apoyaron y perfeccionaron en los años treintas. Lucy Mair en 1935 declaraba:

La razón por lo cual los especialistas creen en el sistema de la **indirect rule** no es porque éste pretenda preservar las sociedades indígenas en su forma original. Para nosotros el problema está en permitir que los cambios que modifican la sociedad africana se operen sin dislocación inútil de la estructura, y esto creemos, que puede cumplirse preservando y adoptando las instituciones que funcionan aún y son susceptibles de adaptación. ¹⁵

En esencia, tal política funda su acción en la utilización, para fines de la aculturación, de las jefaturas o liderazgos indígenas.

¹⁵ Véase Leclerq, Antropología y colonialismo, España, Comunicación, Serie B. 1973, p. 130.

En 1910 Lugard -alto comisionado inglés en Nigeria- había definido la primer tarea concreta de la entonces nueva política:

El primer paso a dar es tratar de encontrar un hombre influyente como jefe, agrupar bajo su autoridad tantas aldeas o distritos como sea posible, enseñarle a delegar poderes, interesarle en la tesorería indígena, sostener su autoridad e inculcarle el sentido de las responsabilidades. 16

Como se advierte, la **indirect rule** se opone a la asimilación directa, preconizando una estrategia de intermediación como fundamento para la realización de:

1. Transformaciones paulatinas en el seno de las comunidades indígenas con base en la substitución de aspectos considerados como inadecuados, y la adaptación de aquellos evaluados como funcionales para el nuevo orden;

2. Acciones de cambio motivadas desde el interior del grupo,

encuadradas en el contexto del esquema occidental, y

3. La incorporación de los valores occidentales a los núcleos indígenas a través del prestigio y acción de los liderazgos.

Entre los acuerdos de la Sociedad de las Naciones se explicaría

claramente lo anterior. En su artículo 22 se expresa:

En las colonias y territorios que como consecuencia de la última guerra han dejado de estar bajo la soberanía de los estados que los gobernaban antes y que están habitados por pueblos todavía incapaces de dirigirse por sí mismos, en las condiciones particularmente difíciles del mundo moderno, será aplicado el principio según el cual el bienestar y el desarrollo de tales pueblos constituye una misión sagrada de la civilización; serán incorporadas a esta convención garantías para el ejercicio de dicha misión...¹⁷

Los planteamientos substanciales de la indirect rule fueron retomados en las acciones indigenistas desarrolladas en México, si bien con finalidades políticas diferentes. En este caso, no se trataba de la atención a grupos sujetos al sistema colonial, sino a comunidades "inmersas en el subdesarrollo", según puntualizara Aguirre Beltrán, 18 para "colocarlas en un plano de igualdad con relación a las otras comunidades mestizas que forman la masa de la población de la República", como señalara Alfonso Caso. 19 No

18 Gonzalo Aguirre Beltrán, El proceso de aculturación, México, UNAM, 1957,

Véase Leclerq, op. cit., p. 59.
 Apud. Leclerq, op. cit. p. 127.

p. 100. 19 Alfonso Caso, "Los Ideales de la Acción Indigenista", Realidades y proyectos, México, INI, 1964, p. 11.

obstante, al igual que en las realidades de los pueblos colonizados, la versión mexicana de la **indirect rule** mantuvo como sustentos teóricos y operativos:

- 1. La necesidad del cambio gradual con base en el modelo occidental:
- 2. El desarrollo de acciones de apoyo a líderes comunitarios orientados exprofeso:
- 3. La substitución de patrones culturales considerados como negativos y la adaptación de otros, apreciados como adecuados, y
- 4. La limitación participativa de las comunidades, circunscrita a la colaboración laboral en los programas ejecutados para su beneficio.

En el indigenismo mexicano la intermediación del líder es reconocida como indispensable por Aguirre Beltrán;²⁰ Caso²¹ establece como pivote de la acción a los "individuos progresistas" que entran en conflicto con los más reaccionarios: Pozas²² señala que los programas de desarrollo insisten en la formación de líderes naturales, y si bien no se manifiesta explícitamente en favor de dicha corriente, admite la importancia del liderazgo comunitario. Foster²³ –destacado mentor de antropólogos mexicanos– indica que la naturaleza de la autoridad es uno de los factores más importantes que influyen en el cambio cultural. Julio de la Fuente²⁴ considera la preparación de promotores indígenas como la base sustentadora de la acción indigenista, abundando sobre los criterios de selección entre líderes naturales, "adolescentes marginalmente ubicados" y escribanos, a quienes clasifica como "únicos sujetos... que reciben una educación especial para actuar como intermediarios entre el grupo local... y el mundo extraño, agresivo v dominador representado por el gobierno estatal."

Tales planteamientos se advierten plenamente articulados en el esquema operativo diseñado por el Instituto Nacional Indigenista en 1964, por cuanto se refiere a la educación indígena:²⁵ inducción del cambio como movimiento desde el exterior de las propias comunidades; utilización del personal nativo como promotores o maestros; utilización del personal con ascendiente en su comunidad; participación de la comunidad centrada en las labores de la escuela.

²⁰ Vid. Gonzálo Aguirre Beltrán, op. cit., p. 193.

²¹ Vid. Alfonso Caso, op. cit., p. 13.

²² Vid. Ricardo Pozas, El desarrollo de la comunidad técnica de investigación social, México, UNAM, 1964, pp. 115 y 116.

²³ Vid. George Foster, Las culturas tradicionales y los cambios técnicos, México, F.C.E., 1964, p. 108.

²⁴ Vid. Julio de la Fuente, Educación, antropología y desarrollo comunal, México, INI, 1973 (20. edición), p. 119.

²⁵ Realidades y proyectos, México, INI, 1976, p. 31.

De tal forma, en la práctica indigenista mexicana, el líder natural o espontáneo es incorporado a la tarea civilizatoria, preparándolo como promotor integrado al sistema de educación indígena de la Secretaría de Educación Pública, con la tarea específica de "acelerar el proceso de cambio de un nivel atrasado a otro más avanzado", como indicara Pozas. El perfil operativo del promotor, en tanto agente de transformación, tiene en palabras de Aguirre Beltrán 27 su contenido definitorio y lo supone portador: "de aquellos elementos extraños que se considere conveniente introducir, de instrumento de modificación de elementos tradicionales que se tengan por nocivos". Agrega:

Los promotores culturales, en su mayoría semi-analfabetos y con muy bajos niveles de instrucción, desbrozan el camino, lo abren y dan los primeros pasos en esa ruta ascendente que es el proceso de aculturación... la introducción de un elemento nuevo en una categoría determinada de la cultura, repercute inevitablemente sobre otras... crea incentivos y necesidades mayores que no está a la altura del promotor resolver.

La participación de los indígenas en la política indigenista, diseñada a partir de la estrategia aculturativa, prácticamente estaba restringida al apoyo –producto de la sensibilización y del convencimiento– en obras y servicios; en este sentido, se ubica dentro de la participación propia del desarrollismo, en la que los indígenas tienen parte más no conciencia.

Los promotores bilingües, si bien ejercían prácticas activas en tanto ejecutores de una política, no escapaban, dentro del esquema prefijado, a ser objetos y no sujetos de su propia actividad. Entendidos y utilizados como poleas de transmisión, su función se limitaba a la de simples instrumentos de una estrategia en cuyo

²⁶ Ricardo Pozas, **op. cit.**, p. 51. El mismo autor en un artículo reciente ("El Indigenismo y la Ayuda Mutua en las Comunidades Indígenas, INI 30 años después, México, INI, 1978, p. 159) evalúa la acción de los promotores concluyendo en la afirmación de que "han sido los mejores agentes de cambio, como ejemplo vivo que han sido de la labor indigenista: enseñan a leer y a escribir la lengua indígena, ya que el uso del castellano es un privilegio suyo que les da prestigio y aumenta la posibilidad de acrecentar sus ingresos. Se han convertido en conductores de todos los programas oficiales elaborados para el desarrollo de la comunidad indígena, en los cuales buscan la forma de sacar ventajas personales extorcionando a sus compañeros de étnia... Se presentan como arquetipos de la ladinización... Muchos promotores se han convertido en caciques de sus pueblos y actuan dentro de la política local buscando mantener sus privilegios y los de una naciente burguesía indígena. (Para una opinión diferente, cf. Félix Báez-Jorge, "Implicaciones Políticas y Económicas de la Educación Bilingüe y Bicultural", en "Testimonios y Documentos", El Día, 27, de enero, 1978.

²⁷ Op. cit., pp. 193 y 195.

diseño no habían participado. Como se señalaría posteriormente, en el diseño de la política indigenista, la participación de los indígenas fue nula.

La posibilidad de la participación indígena en el nivel de decisiones no fue omitida en la creación del Instituto Nacional Indigenista. En los debates parlamentarios, en relación a la iniciativa de Ley que le dio origen, se registra la polémica²⁸ que concluyó con la inclusión de la representación indígena en el Consejo Técnico de la Institución, en el artículo 7 de la Ley Constitutiva. A pesar del mismo, la carencia de un reclamo organizado y de una presión real por parte de los grupos étnicos, fue determinante para que dicha disposición fuera ignorada en los hechos y resultara por tanto inútil.

IV. Reclamos participativos en los congresos nacionales de pueblos indígenas

Dentro del clima de populismo de corte agrarista que caracteriza el sexenio anterior, se produce la movilización de numerosos contingentes indígenas, primero en congresos regionales y posteriormente en el Primer Congreso Nacional de Pueblos Indígenas celebrado en Pátzcuaro en 1975; el segundo congreso de este tipo se celebraría en Sta. Ana Nichi, en el Estado de México en febrero de 1976.

La responsabilidad de la movilización indígena quedó a cargo de la Confederación Nacional Campesina, organismo que -apoyado por el Instituto Nacional Indigenista y la Secretaría de la Reforma Agraria— incorporó las demandas planteadas en los eventos mencionados por los canales institucionales acostumbrados en el Partido Revolucionario Institucional. Se integraron 56 Consejos Supremos correspondientes a otras tantas etnias, buscando de esta forma generar un tipo de representatividad orgánica de la población indígena, coadyuvante con la organización propia de la Confederación Nacional Campesina, modelo que corresponde al de agremiación corporativa.

La nueva organización se ha estructurado finalmente en torno a la Comisión Nacional Permanente del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, integrado por 18 miembros y dirigido por un coordinador. La enorme importancia de estas acciones se hace evidente por la presencia de los jefes del Poder Ejecutivo Federal en la clausura de los dos congresos celebrados.²⁹ Sin entrar a

²⁸ Vid. Intervenciones en relación a la participación indígena en el Instituto Nacional Indigenista en la sesión del 13 de octubre en 1948. (INI 30 años después, México, INI, 1978, p. 347).

²⁹ El antecedente más importante de este tipo de movilización se halla en los congresos regionales celebrados durante el régimen Cardenista, entre los que

discutir los problemas de representatividad evidentes en la constitución de los Consejos Supremos Indígenas, es preciso reconocer la presencia de una fuerte corriente impugnadora que expresa contradicciones de fondo a las posiciones teóricas y a las acciones concretas del indigenismo.

Una lectura analítica de las declaraciones suscritas por el Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, lleva a reconocer las limitaciones en cuanto a contenidos, estrategias y objetivos de la participación. El reclamo básico de participación se funda en los antecedentes históricos que determinaron su marginación. En el inciso IV de la Carta de Pátzcuaro³⁰ se señala:

Si bien la Constitución de la República postula las garantías para todos los ciudadanos del país, incluyéndolos en igualdad de derechos y obligaciones, lo cierto es que éste está muy leios de cumplirse en toda su amplitud, por razones de inferioridad económica, idioma y condición social que observamos aún en el derecho laboral, en materia agraria y de seguridad social, nos encontramos a una larga distancia de ejercerlo plenamente. Reconocemos que no hay discriminación en lo jurídico, pero también que es de justicia materializar el Derecho cuanto antes.

El problema fundamental expresado queda en el terreno del Derecho, solicitando que se cumplan en la práctica las garantías constitucionales; las conclusiones del Segundo Congreso Nacional reiteran la necesidad de "el logro de las garantías democráticas necesarias".

En la Carta de Pátzcuaro³¹ la participación es definida como el ejercicio de un derecho democrático: "se impone el reconocimiento tácito a nuestro derecho de participación" y en el Plan de Desarrollo del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas³² como "activación de la vida política de la comunidad".

En Pátzcuaro la participación política en todos los niveles se reclamó al mismo nivel que el "respeto y el derecho a la autodeterminación de las comunidades indígenas, en el gobierno v organización tradicionales que les son propias". La propuesta del Consejo de Pueblos Indígenas incluye una posición hacia adentro

destacan los de los tarahumaras. Previamente a los congresos convocados por la Confederación Nacional Campesina, en 1974, sectores del clero celebraron un congreso regional en San Cristóbal las Casas, en ocasión del V centenario del natalicio de Bartolomé de las Casas.

³⁰ Vid. Carta de Pátzcuaro, México, octubre, 1975.

³² Programa de Desarrollo del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, México, 1976.

del grupo étnico: la autodeterminación y otra en sus relaciones con la sociedad nacional: la participación, cuyo alcance se define en términos del pleno ejercicio de las garantías constitucionales.

La participación en el planteamiento del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas es entendida como un medio para que "todos los mexicanos sin excepción tengamos asegurada la educación, salud, trabajo y la libertad de vivir democráticamente en todos los niveles", todos estos aspectos constituyen garantías constitucionales, pero agregan que también es un medio para "tener seguridad en la defensa de sus intereses".

Los reclamos de participación hacen evidente la presencia de ideas provenientes del sector no indígena defensor de la integración cultural. Solamente así puede que la participación debería ser entendida como instrumento para "facilitar su incorporación a los objetivos de la revolución mexicana", por lo demás bastante cambiantes en el tiempo y en el espacio por cuanto hace a la cuestión indígena.

Por otra parte, los reclamos participativos aspiran a llegar a "todas las escalas del poder político (municipios, cámara de diputados, organismos, directivos campesinos y populares, etcétera)", según la declaración de Pátzcuaro.

Los documentos oficiales del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas todavía no expresan en forma explícita los procedimientos que habrán de seguirse para lograr la participación de los grupos étnicos en el nivel de la toma de decisiones por cuanto hace a los planes y programas indigenistas. En sentido general, el **Programa de Desarrollo del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas**, hace votos porque "Ninguno de los planes será formulado al margen de la participación de los miembros de las comunidades en los distintos niveles y en los diferentes programas". Desde la perspectiva de liderazgo es evidente, en el ámbito formal de las instituciones, que los Consejos Supremos —a nivel regional— y el Consejo Nacional de Pueblos Indígenas —a nivel nacional— sean considerados y se consideran como los intermediarios autorizados para lograr la articulación programática en las regiones indígenas, y la consecuente participación de sus habitantes.

Resumiendo

- 1. El criterio de participación del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas se orienta dentro del cumplimiento de las garantías constitucionales; se hace, por tanto, un reclamo en términos de la ciudadanía mexicana, y se deja sin definir el contenido de la especificidad étnica.
- 2. Si bien se reclama la participación en la acción indigenista, no se establecen los niveles, instancias, estrategias, formas de operación concreta y objetivos específicos de tal participación.
 - 3. Los Consejos Supremos se consideran -en tanto líderes

indígenas— los auténticos voceros de los grupos étnicos respectivos, y por tanto, los representantes obligados de los mismos en el proceso de gestión.

4. Los criterios de valor otorgados a los procedimientos de representatividad constituyen, quizás, uno de los factores que influyen para que no se propicien las adecuadas acciones de participación entre las comunidades.

5. Los Consejos Supremos, producto de una iniciativa gubernamental corporativa, aspiran a compartir una mayor parte del poder, solicitando la ampliación de su esfera de acción hacia las jerarquías de poder político.

Habrá que observar muy de cerca la orientación que siga la naciente organización de los grupos étnicos en las acciones tendientes a fortalecer sistemáticamente los grupos de base. Como ha señalado Freire: "el antídoto de la manipulación es la organización críticamente consciente que tiene como núcleo no el mero depósito de fraseología revolucionaria, sino la problematización de su posición en el proceso".33

V. Los profesionales indígenas bilingües

La formación del servicio de promotores indígenas bilingües se enmarcaba, coherentemente, dentro de la estrategia indigenista definida en el capítulo II, reservándoles la función de trasmisores de elementos de la cultura occidental, como señala acertadamente uno de dichos agentes de aculturación, el profesor Natalio Hernández,³⁴ actual presidente de la Alianza Nacional de Profesionales Bilingües:

A partir de 1964 nuestra participación como promotores culturales bilingües, dentro de la Secretaría de Educación Pública, nos coloca en el plano de sujetos y objetos de la educación indígena, como 'intermediarios' entre los grupos étnicos y la sociedad nacional.

Y agrega:

En esta primera etapa no teníamos conciencia del papel tan importante que representábamos para nuestras comunidades de origen, no por falta de capacidad, sino más bien, por el sistema educativo en que fuimos formados, en el que se nos hizo creer que como indígenas no teníamos cultura, que nuestra lengua era inferior al español y era vergonzoso

³³ Apud. Félix Báez-Jorge, op. cit., 1977, p. 68.

³⁴ Natalio Hernández, discurso de clausura del II Encuentro Nacional de Profesionales Indígenas Bilingues, Distrito Federal, junio, 1977.

hablarla... nuestra capacitación al entrar al servicio, se circunscribió al manejo de materiales didácticos, etcétera, no se plantearon en cambio, los objetivos de manera precisa, de la educación indígena.

El proceso descrito mantiene relación con los contenidos ideológicos de los propios bilingües, en tanto introyectaron los valores planteados, no sólo por la Secretaría de Educación Pública, sino en general por la ideología dominante en el contexto nacional. Sin embargo, en el texto citado se omite recalcar que los objetivos de la educación indígena, señalados en aquella etapa, eran coherentes con los contenidos aculturativos, que constituían la política institucional; en tal sentido era imposible que se concientizara a los bilingües con criterios participativos.

A partir de 1970, al instrumentarse el servicio de Promotores Culturales Bilingües como programa nacional, se inician encuentros entre profesionales de diferentes grupos, que permiten iniciar un proceso de cuestionamiento de su propia práctica, enriquecido por las manifestaciones de otros sectores (como los ya mencionados Congresos de Pueblos Indígenas, las críticas de la antropología y el apoyo oficial a las manifestaciones grupales institucionales) que concluirían con la realización de sendas reuniones nacionales en Vicam, Sonora, la primera en 1976, durante la campaña presidencial del licenciado José López Portillo y la segunda en 1977, en las que se hace especial énfasis en reclamos participativos a los que se suman declaraciones personales de los propios bilingües. Estas reuniones son convocadas por la Alianza Nacional de Profesionales Indígenas Bilingües.

La necesidad de su participación se justifica en su falta de ésta en el pasado: "la política indigenista no ha considerado la participación de los indígenas", se señaló en Primer Encuentro de Profesionales Indígenas Bilingües de Vicam, indicando en el Segundo Encuentro:

En la vida política, la participación del indígena es nula, ya que nunca se les ha considerado aptos para participar... La política anterior se ha caracterizado por haber negado a los grupos indígenas la posibilidad de plantear sus propias demandas...³⁵

³⁵ Según Natalio Hernández; ("La Nueva Política Indigenista", INI 30 Años después. México, 1978) la falta de participación se hace extensiva al actual periodo, donde "si bien es cierto que dicho documento Bases para la Acción, INI, 1977-83) recoge en gran medida las demandas de los pueblos indígenas, también es cierto que los programas son concebidos desde arriba, y en este sentido cabe reconocer que los indígenas entran en una nueva etapa del

Los requerimientos de participación se fundan también en razones de orden práctico: la necesidad de aprovechar la experiencia de los indígenas ya que ellos son "quienes mejor sienten e interpretan la realidad socioeconómica, política y cultural en que viven y se desarrollan los grupos étnicos".³⁶

El derecho a la participación es también reinvindicado cuando manifiestan en la **Declaración de Principios de la Alianza Nacional de Profesionales Indígenas Bilingües**, que la integración de las comunidades habrá de darse en el ejercicio pleno de derechos y obligaciones, y mencionan en las conclusiones del Segundo Encuentro:³⁷ "que se respete el derecho de participación".

Por último reconocen a la participación como un compromiso histórico, en la convocatoria al Segundo Encuentro Nacional se señala: "los Profesionales Indígenas Bilingües como miembros de la sociedad nacional y particularmente del grupo étnico al que pertenecen, tiene un compromiso histórico de participar activamente en el desarrollo del país..." agregando que: "las condiciones socio-políticas que vive nuestra nación, reclama la participación activa..." En la Declaración de Principios de la Alianza de Profesionales Indígenas Bilingües insisten en: "la responsabilidad histórica que les corresponde ejercer" en las actuales condiciones del país. La demanda de participación de los Profesionales Bilingües, más allá de las posiciones de derecho, se enmarca en una situación histórica concreta y en razones de carácter operativo.

Superando posiciones anteriores, como la manifestada en la reunión de directores regionales y supervisores de educación indígena, celebrada en 1974, en la que se limitaba la participación al ámbito comunitario,³⁸ en los encuentros nacionales extienden su objetivo a la: "toma de posiciones políticas, tal como lo han venido haciendo los demás sectores del país".³⁹ Pretenden, en consecuencia, participar: "en la conformación de planes y programas

indigenismo para actuar únicamente como justificadores, ya que a más de 1 año de la nueva política, los enunciados teóricos no están siendo avalados por la práctica".

36 Convocatoria al Segundo Encuentro Nacional de la Alianza Nacional de Profesionales Indígenas Bilingües, México.

37 Segundo Encuentro Nacional de Profesionales Indígenas

37 "Conclusiones generales", Segundo Encuentro Nacional de Profesionales

Indígenas Bilingües, Sonora, 1977.

³⁸ El Instructivo Sobre el Servicio Nacional de Promotores Culturales (SEP, 1974) considera como obligación del promotor "organizar y desarrollar su trabajo en forma dinámica, procurando la máxima participación de todos los habitantes del lugar en que prestan sus servicios".

³⁹ "Conclusiones" Primer Encuentro de Profesionales Indígenas Bilingües, Vicam, 1976.

educativos y de desarrollo en las regiones interétnicas, así como en los diferentes campos de la vida política e institucional del país".⁴⁰

La participación propuesta tiene entre sus objetivos centrales que los programas y planes educativos: "respondan a las características de las comunidades indígenas". A nivel del proyecto nacional, en el discurso de clausura del Segundo Encuentro Nacional, se aclara que no es su propósito formar un Estado dentro de otro, ni seguir con el tutelaje: "sino... fortalecer su identidad étnica, y a partir de ella, participar en forma activa y conscientemente en el desarrollo de nuestra vida nacional"; sus objetivos, por tanto, abarcan niveles propios de su especialidad y como ciudadanos dentro de la nación.

Para el logro de los mismos reclaman la participación de los pueblos indígenas en las actividades agroindustriales que se desarrollen en sus comunidades. ⁴² Posteriormente concretarían sus reclamos en el documento que la Alianza Nacional de Profesionales Indígenas dirigiera al presidente José López Portillo, en la que plantearon demandas en relación con su posición de clase al solicitar mayor participación en la comercialización y la industrialización de sus recursos. ⁴³

En relación a su propia actividad como profesionales indígenas bilingües, demandan participación en: "la implementación, ejecución y evaluación de planes y programas" y en los "puestos directivos de los organismos y programas de acción indigenista..." Natalio Hernández señala: "hasta hoy no se han llevado los mecanismos operativos que permitan la participación efectiva de las comunidades indígenas", además menciona algunas condiciones que facilitarían la participación: "tomar en cuenta a las organizaciones indígenas", autoridades municipales, desarrollar cursos de capacitación para formar técnicos medios indígenas; cursos de orientación para directores de centros coordinadores, y por último: "utilizar los conocimientos y técnicas indígenas".

- ⁴⁰ "Convocatoria" al Segundo Encuentro de Profesionales Indígenas Bilingües, México, 1977.
 - 41 "Conclusiones" Primer y Segundo Encuentro.
 - 42 "Conclusiones", Primer Encuentro, Vicam, 1976.
- ⁴³ Carta al presidente Constitucional de México, de la Alianza Nacional de Profesionales Indígenas Bilingües, julio, 1977.
 - ⁴⁴ Natalio Hernández, **op. cit.**, 1978, pp. 167 y 168.
- ⁴⁵ En el simposio sobre la enseñanza del español como segunda lengua (Oaxtepec, 1977) Natalio Hernández extiende el planteamiento solicitando: "que la participación de los elementos indígenas no sea solamente en el nivel aplicativo, sino que se integre un equipo técnico con maestros bilingües como acción inmediata, dentro de la Dirección General de Servicios Educativos en el Medio Indígena, en el Instituto Nacional Indigenista, en la Dirección de Programas Especiales, en el Consejo Nacional Técnico de Educación, en el Centro de Investigaciones Superiores del Instituto Nacional de Antropología e Historia, entre otras".

En términos conclusivos puede decirse que los planteamientos participativos de la Alianza Nacional de Profesionales Indígenas Bilingües no hacen mención específica –salvo la mejora de los planes educativos en el medio indígena– a los beneficios concretos que se espera obtener a través de la participación. Las menciones explícitas sobre quiénes habrán de participar, hacen referencia a los propios Profesionales Bilingües y a la "consolidación" de los Consejos Supremos.

En síntesis:

- 1. Los Profesionales Indígenas Bilingües contemplan la participación a partir de su experiencia particular como miembros de una institución oficial; en este sentido, son coherentes sus reclamos en cuanto a la necesidad de una modificación sustancial en los criterios operativos del Instituto Nacional Indigenista.
- 2. La evaluación de las condiciones necesarias para la participación y las modificaciones consecuentes en la actitud de los propios indígenas en lo que refiere a la conciencia étnica y de clase no son evaluadas tan exhaustivamente como las de la esfera oficial. Por lo que parecería que se entiende que los indígenas ya están en condiciones materiales e ideológicas de participar y que, por tanto, las modificaciones necesarias sólo lo son en un sentido: el de la esfera oficial.
- 3. El planteamiento participativo fundamental es la incorporación de indígenas en posiciones directivas dentro del aparato estatal. Actualmente directivos de la Alianza Nacional de Profesionales Indígenas Bilingües ocupan puestos de mando en la Dirección General de Educación Indígena y el Instituto Nacional Indigenista.
- 4. A partir de dicha experiencia, sus planteamientos se extienden al resto del sistema gubernamental, fijando objetivos específicos en su disciplina y demasiado generales en lo relacionado a la estrategia nacional, y a su articulación con los grupos étnicos.
- 5. Los reclamos concretos parecen referir a una reafirmación del papel del liderazgo que les adjudicara la orientación de la indirect rule en el contexto del indigenismo mexicano, donde su papel de trasmisores se modifique parcialmente para acceder a un mayor grado de poder. Sus planteamientos en torno a su rol de intermediación, el aparato simbólico que manejan reivindicando una etnicidad que en gran parte han perdido, y en general, su falta de propuestas en torno a la concientización y participación organizada del conjunto de la población indígena, pueden enmarcarse entre las prácticas populistas en lo que se refiere a la utilización de líderes específicos, 46 culto a símbolos distintivos, y de movilización de la población en forma inconsciente.

⁴⁶ Vid. p. 13 infra.

VI. Los antropólogos y la participación: el discurso inconcluso

La corriente crítica a la antropología, o la contracorriente de la antropología crítica, se expresa públicamente a finales de la década de los sesentas, al calor de las cenizas de 1968, cuestionando los postulados de la antropología mexicana. Su crítica se centró fundamentalmente sobre la disciplina en sí misma, sus fundamentos teóricos y su limitación en cuanto no contemplaba al conjunto de la sociedad capitalista. En De eso que llaman antropología mexicana¹⁷ solamente dos artículos hacen referencia a la población indígena, y únicamente el de Margarita Nolasco se ocupa de las alternativas que se les ofrecen a los grupos étnicos. La antropología comprometida se entiende, en ese momento, como un deber de honestidad profesional y una actividad de denuncia o impugnación al sistema. Las mismas preocupaciones se recogieron en Current Anthropology que dedicó una sección a la polémica en relación a la "responsabilidad social de los científicos sociales", en la cual sólo Cazés⁴⁸ refiere a la responsabilidad del antropólogo con los pueblos "no blancos".

A partir de la Declaración de Barbados, 49 suscrita por antropólogos mexicanos, el problema de la participación indígena adquiere relevancia en las discusiones entre los miembros de la disciplina. Las posiciones de los antropólogos en torno a la participación distan mucho de ser homogéneas, más bien, presentan profundas divergencias en tono y carácter.

En general, los antropólogos coinciden en la falta de participación de los indígenas, adjudicándola a diferentes motivos. BáezJorge⁵⁰ y Medina⁵¹ reconocen que los indígenas participan a ciertos niveles, pero señalan que aún no tienen participación en aspectos determinantes, explicando esta situación por la: "falta de acciones que propiciaran el desarrollo de actitudes tendientes a la postulación de tal política" y a actitudes paternalistas según Medina.⁵² Moreno⁵³ indica la inevitabilidad de la ausencia de participación política por parte de los indígenas, encontrando sus causas en la falta de una reflexión crítica y una actividad común que los

¹⁷ Vid. Bonfil et. al., De eso que llaman antropología mexicana, México, Ed. Nuestro Tiempo, 1970.

⁴⁸ Daniel Cazés, "Nota a la Responsabilidad Social de los Científicos Sociales", Current Anthropology, E.U.A., 1969, p. 855.

⁴⁹ Declaración de Barbados: por la liberación del indígena, Barbados, 1971.

⁵⁰ **Op. cit.** p. 53.

⁵¹ Andrés Medina, "Los Indios", **Siete ensayos sobre indigenismo**, México, NI, 1977, p. 120.

⁵² Idem. p. 119.

⁵³ Arturo Moreno, "Indigenista para Quién", Siete ensayos sobre indigenismo, México, INI, 1977.

identifique con su grupo. Arizpe⁵⁴ señala como condición intrínseca y definitoria del indígena "la invisibilidad política" que los coloca al margen de la participación en la toma de decisiones y reclama se les otorgue una "participación política real".

Lagarde, Guerrero y Morales⁵⁵ consideran que "a los grupos étnicos contemporáneos, se les niega el derecho de existir como tales y de participar en la vida política". Contradiciendo las posiciones anteriores, Lameiras⁵⁶ opina que los indios "han estado siempre presentes en la lucha por su integridad y que su voz no es nueva en ese contexto", apreciación extremadamente genérica.

Como cuestión de derecho, como resultado de circunstancias históricas determinadas, o como producto de equivocados manejos oficiales, la falta de participación parece ser un lugar común; la necesidad de la participación se basa en motivos de diferente orden. Nolasco, ⁵⁷ más que definirse por su necesidad, la considera una posibilidad de transición a una estratificación de clase y por tanto, el acercamiento a un modelo de sociedad capitalista clásico. Cazés ⁵⁸ la ubica como necesaria para lograr que la antropología deje de ser conservadora; Nahmad ⁵⁹ coincide al señalar que la antropología tiene reservada una tarea importante: "facilitar la participación activa de las minorías étnicas".

Los antropólogos del grupo de Barbados van más allá en el diagnóstico de la necesidad de la participación, mencionando la "dimensión civilizatoria" y la proposición de "vías alternativas" por parte de los grupos indios, así como la "futilidad" de los planteamientos integrativos a un "rígido esquema clasista" que niega la dimensión étnica; reinvindican por tanto el "derecho de participación". 60 Báez-Jorge 1 considera que las reacciones indígenas empiezan a preocupar seriamente al Estado y advierte una creciente movilización y desarrollo de la conciencia de clase en los grupos étnicos, posición con la que coincide Arizpe, 62 quien agrega que es necesario que: "desarrollen —no de que se les otorgue— una participación política real". La necesidad de la participación en

⁵⁴ Lourdes Arizpe, **El reto del pluralismo cultural**, México, INI, 1978, pp. 19 y 20.

⁵⁵ Marcela Lagarde et. al., "La Cuestión Étnica", Nueva Antropología, núm. 9, México, 1978, p. 84.

⁵⁶ Jorge Lameiras, "Antropología Política e Indigenismo", Nueva Antropología, núm. 9, México, 1978, p. 72.

⁵⁷ Margarita Nolasco, "La Antropología Aplicada en México y su Destino Final: el Indigenismo", **De eso que llaman... op. cit.**

⁵⁸ Ibid., p. 285.

⁵⁹ Salomón Nahmad "Perspectivas y Proyecciones de la Antropología Aplicada en México", **Nueva Antropología, op. cit.,** p. 106.

⁶⁰ Véase la Declaración de Barbados.

⁶¹ Op. cit., p. 54.

⁶² **Op. cit.**, pp. 60 y 29.

aspectos concretos es abordada por Gómez Tagle⁶³ quien al analizar los fracasos de las cooperativas agrícolas en La Laguna, los adjudica a la falta de participación.

Coincidiendo con la declaración de Barbados, uno de sus firmantes, Bonfil⁶⁴ entiende la participación en términos étnicos: "La política indigenista debe ser formulada y llevada a cabo por los indios bajo su control y responsabilidad". Stavenhagen⁶⁵ la relaciona como "factor a tener en cuenta en una política de desarrollo en beneficio de las comunidades indígenas".

Las declaraciones son elocuentes, los antropólogos adjudican la necesidad de la participación a diferentes motivos: acelerar el proceso de desarrollo capitalista y la consecuente polarización de clases o buscar vías alternativas de desarrollo para el logro de mejores condiciones dentro del sistema.

La participación es entendida de diversas formas: como autodeterminación la definen los antropólogos del grupo de Barbados, también Cazés, 66 Guerrero, Lagarde y Morales; 67 Warman 88 y Stavenhagen. 69 Como variante de la autodeterminación en el ámbito comunitario, la autogestión se hace presente en las declaraciones de Barbados, Moreno, 70 Colombres 71 y Bonfil. 72 La participación de los grupos étnicos en la determinación de políticas institucionales, es postulada por Báez-Jorge y Ferré D'Amaré, 73 Bonfil, 74 Stavenhagen 75 y Arizpe. 76 Algunos antropólogos participan de posiciones a diferentes niveles, y no aclaran precisamente los alcances de los términos propuestos, esto es evidente en el caso de la autodeterminación en que se evita señalar si ésta supone la libre decisión de constituirse en estados separados y autónomos. El planteamiento autogestionario no indica la procedencia de los

⁶³ Vid. Silvia Gómez Tagle "Cooperativismo y Explotación", Nueva Antropología núm. 2, México, 1978, p. 105.

⁶⁴ Guillermo Bonfil B., "Admitamos que los Indios no Nacieron Equivocados", INI 30 años después, México, INI, 1978, p. 199.

⁶⁵ Rodolfo Stavenhagen "Clase Étnia y Comunidad", INI 30 años después, México, INI, 1978.

⁶⁶ Op. cit.

⁶⁷ Op. cit., p. 84.

⁶⁸ Arturo Warman, "Se ha Creído que el Indigenismo es un Apostolado, no una Acción Política", **INI 30 años después**, México, 1978, p. 144.

⁶⁹ Op. cit., p. 100.

⁷⁰ Op. cit., p. 118.

⁷¹ Adolfo Colombres "Hacia la Auto-gestión Indígena", en Siete ensayos sobre indigenismo, México, INI, 1977.

⁷² Op. cit., p. 149.

⁷³ Ricardo Ferré D'Amaré y Félix Báez-Jorge, "Lineamientos para la Reorientación de la Educación Bilingüe y Bicultural en México", América Indígena, vol. XXXVIII, núm. 3, México, 1978, p. 697.

⁷⁴ Op. cit., p. 149.

⁷⁵ Op. cit., p. 100.

⁷⁶ Op. cit., 156.

fondos necesarios para subsistir en condiciones de igualdad o al menos de paridad en un contexto capitalista, aunque sí abunda en señalamientos de corte nativista.

Consecuentemente con las líneas trazadas al definir la participación, los objetivos que se esperan difieren considerablemente: los partidarios de la vía alternativa esperan que la participación "contribuya a una dinámica social desalineada y creadora" (Barbados); en similar sentido se pronuncia Colombres.⁷⁷ Otra acepción proviene de quienes ubican la participación para que los indígenas tomen en sus manos su propio destino: Bonfil⁷⁸ y Warman.⁷⁹ No deja de estar presente el planteo de la conscientización a través de la participación y su consideración como instrumento de lucha en Báez-Jorge, ⁸⁰ Moreno⁸¹ y Arizpe.⁸²

Las instancias concretas en las que habrá de desarrollarse la participación son insuficientemente tratadas por los antropólogos; en este sentido se definen Ferré D'Amaré y Báez-Jorge; ⁸³ Guerrero, Lagarde y Morales; ⁸⁴ Arizpe⁸⁵ y Varese, ⁸⁶ quien sin entrar en especificaciones, presenta como marco general al Estado, donde considera: "aún se pueden encontrar espacios". ⁸⁷ Las formas participativas desarrolladas hasta el momento (Congresos Supremos y Encuentros Nacionales), generan serias dudas entre los antropólogos en cuanto a su autenticidad, definiéndoles en términos de: "asimilación al aparato burocrático del Estado" (Medina)⁸⁸ "el interés personal del presidente Echeverría" (Arizpe)⁸⁹ y "control de los indígenas" (Lameiras). ⁹⁰

Frente a la pregunta en relación a quiénes deben participar, la respuesta parece tan unánime como vaga: "los indígenas", lo que llama la atención, pues se lamenta que especialistas en organización social no hagan referencia a los diferentes sectores de clase que incluye en los hechos el concepto genérico de indio, así como sus diversos grados de integración cultural.

En un intento de síntesis de los planteamientos hechos por los

```
77 Op. cit., 45.
78 Op. cit., p. 149.
79 Op. cit., p. 144.
80 Op. cit., p. 55.
81 Op. cit., p. 118.
82 Op. cit., p. 70.
83 Op. cit., pp. 698 y 699.
84 Op. cit., pp. 156.
85 Op. cit., p. 156.
86 Stefano Varesse "Defender lo Múltiple: Nota al Indigenismo", Nueva Antropología, núm. 9, op. cit., p. 9.
87 Op. cit., p. 27.
88 Op. cit., p. 55.
89 Op. cit., p. 60.
```

90 Op. cit., p. 74.

antropólogos ante la participación encontramos, no sólo posiciones contrapuestas, sino fundamentalmente profundas carencias y apreciaciones superficiales, en cuanto al análisis objetivo de las posibilidades históricas de la participación indígena. En este sentido destacan los siguientes aspectos:

- 1. No hay un análisis profundo de las condiciones históricas concretas que hacen necesaria y posible la participación indígena.
- 2. No se define el concepto operativo de participación y sus alcances concretos dentro de la estructura económica y social.
- 3. No hay una clara determinación de objetivos a lograr a través de la participación, tanto en el plano de las reinvindicaciones económicas como en el desarrollo de la conciencia política.
- 4. No se han analizado cuáles son las posibles instancias donde puede desarrollarse la participación.
- 5. No hay aportaciones que permitan desarrollar una metodología participativa.
- 6. Conceptos claves asociados con la participación (tales como etnias, identidad étnica, autogestión) se manejan sin rigurosidad, lo que propicia planteamientos ambiguos.
- 7. Algunas propuestas de los antropólogos, fundamentalmente las de corte nativista, al exaltar al indígena en tanto tal, se acercan a las propuestas populistas de culto a la masa.⁹¹

En general, la falta de concreción de los antropólogos en cuanto a propuestas operativas dificulta su ubicación dentro de un modelo concreto, quedándose hasta el presente en las mociones de anhelo; en tal sentido, definimos como inconcluso el discurso antropológico.

Para finalizar, cabe agregar que quizás la única forma que tiene la antropología de facilitar la participación indígena es con el aporte de investigaciones, accesibles para los indígenas, que les permitan encontrar en su cultura formas auténticas de representatividad y participación, mismas que hasta la fecha brillan por su ausencia.

VII. La promoción oficial de la participación: estrategia coyuntural

La preocupación en torno a los programas de organización socio-económica dentro del aparato gubernamental surge como respuesta alternativa a la crisis de la producción agropecuaria.

⁹¹ Wiles, **op. cit.**, p. 202. Define al populismo como: "Todo credo o movimiento fundado en la siguiente premisa principal: La gente simple, que constituyen la aplastante mayoría y sus tradiciones colectivas son las depositarias de la virtud."

Durante el transcurso del sexenio anterior se sucedieron, sin un plan prefijado explícitamente, diversos intentos de organización de los productores, dentro de la tónica general de la colectivización. Para A finales del mismo se hizo necesaria una evaluación de lo realizado, la que evidenció importantes logros y serios fracasos que, sin embargo, no negaban como alternativa viable la estrategia

participativa. Entre las causas que se mencionan como determinantes de la participación se encuentran razones de justicia como las expresadas por Ignacio Ovalle,93 actual Coordinador General de COPLA-MAR y Director General del Instituto Nacional Indigenista, quien señala la condición de los grupos étnicos como: "integrados pero marginados dentro de un sistema que no les permite disponer de sí mismos". Alvaro Echeverría,94 quien en 1975 fue responsable del programa de cooperativas de producción y consumo de artículos populares de la Secretaría de la Presidencia, hace referencia al "esquema colonial". Especial énfasis se otorga a las condiciones de desarrollo del país, y en ese sentido la necesidad de la participación para revertir la situación existente. Reves Osorio.95 que fuera subsecretario de Planeación de la Subsecretaría de la Reforma Agraria el sexenio anterior, señaló: "la respuesta productiva hasta hoy ha sido pobre, si no nula..." las causas de la falta de respuesta del sector agricola las adjudica a: "la carencia de una organización económica participante". Ovalle96 destaca las limitaciones de la acción paternalista que "se agota en sí misma desencadenando una serie de efectos negativos", inhibiendo la potencialidad de las comunidades.

En las conclusiones del seminario sobre organización campesina (Oaxtepec, 1976) se recomienda: "asegurar la participación efectiva de los campesinos en la toma de decisiones que les afecten, así como en el manejo de sus propios asuntos". En el mismo seminario, José Luis Reyna, investigador de El Colegio de México, la propone concretamente como: "alternativa para racionalizar la explotación del campo"

La participación es definida por Ovalle Fernández⁹⁷ como uno de los cinco elementos constitutivos de la estrategia para los

⁹² Sergio Reyes Osorio ("Hacia una Política de Organización Económica en el Sector Rural", Sobre problemas de la organización campesina, México, Ed. Campesina, 1976 (p. 35) señala: "sobre la marcha tuvimos que ir aprendiendo, sobre la marcha tuvimos que ir diseñando sistemas, formas de aproximación".

⁹³ Ignacio Ovalle Fernández, "Indigenismo de Participación", México indigena, núm. 1. México, 1977.

⁹⁴ Alvaro Echeverría, "Un Esfuerzo Cooperativo de Transformación Estructural", **Marxhi-Nanda**, núm. 8, 9 y 10, México, p. 28.

⁹⁵ Op. cit., p. 29.

⁹⁶ Op. cit., p. 13.97 Idem., p. 11.

sectores marginados. Moctezuma Cid,98 Ex-director del Instituto de Estudios Políticos y Sociales del PRI, la consideró un reestablecimiento de "líneas de comunicación". Sus objetivos han de enmarcarse dentro de las expectativas de desarrollo para el sector agropecuario: González Palomino. 99 líder agrarista de la CCI, espera que despierte en la población: "conciencia de su propio desarrollo" para: "aumentar y mejorar la capacidad productiva del campo incluyendo la modernización". Alvaro Echeverría 100 la cree operativa para lograr el: "aprovechamiento propio y social del enorme potencial y de la gran capacidad creadora y productiva de la masa campesina"; en idéntico sentido apunta Ovalle Fernández¹⁰¹ cuando propone "aprovechar la fuerza de transformación de millones de indígenas" y destaca también un objetivo a largo alcance: "el diseño del país que queremos ser". En el aspecto operativo. Reves Osorio¹⁰² la cree útil para: "despertar nuevamente la confianza" y propone hacerlos: "conscientes de su capacidad".

La instancia casi obligada de la participación propuesta está constituida por las acciones del gobierno federal en la promoción del desarrollo; dentro de ésta proponen la participación en la planificación, ejecución y evaluación de programas: Ramírez Mijares, líder de la CNC, 103 Ovalle Fernández, 104 Reyes Osorio, 105 Díaz Castellanos 106 y el ex-director del PRODESCH: Angel Robles Ramírez. 107

La participación en la estrategia oficial incluye al logro de beneficios a corto plazo. Vicente Granados, ¹⁰⁸ ex-funcionario de CONASUPO y Reyes Osorio, ¹⁰⁹ esperan lograr eficiencia en el uso de los recursos naturales y humanos, y un mayor poder de negociación; Ovalle Fernández ¹¹⁰ la considera útil para: "evitar la desviación y desperdicio de recursos".

⁹⁸ Discurso inaugural del Primer Encuentro de Profesionales Indígenas Bilingües, Vicam, 1976.

⁹⁹ González Palomino "Organización Rural y Coordinación Institucional, **Problemas de organización campesina**, México, E. Campesina, 1978, p. 315.

¹⁰⁰ **Op. cit.**, p. 27.

¹⁰¹ Op. cit., p. 13.

¹⁰² Op. cit., p. 31.

¹⁰³ Discurso de apertura al Segundo Congreso Nacional de Pueblos Indígenas, Santa Ana Nichi, 1977.

¹⁰⁴ Op. cit., p. 8.

¹⁰⁵ **Op. cit.**, p. 40.

¹⁰⁶ E. Días Castellanos, "La Política de Organización Colectiva de los Productores", Problemas de organización campesina, México, Ed. Campesina, 1976, p. 294.

¹⁰⁷ Angel Robles Ramírez, Narxhi-Nanda, núm. 8, 9 y 10, México, 1978, p. 20.

Vicente Granados, Narxhi-Nanda, 8, 9 y 10, op. cit., p. 34.

¹⁰⁹ Op. cit., p. 33.

¹¹⁰ Op. cit., p. 13.

En relación a las experiencias realizadas, las propuestas metodológicas para la promoción de la participación son más fecundas; hacen propuestas concretas Reyes Osorio;¹¹¹ Vicente Granados;¹¹² Miguel Scekelsy, director del Instituto de Investigaciones para el Desarrollo Rural Maya,¹¹³ y Ovalle Fernández.¹¹⁴

Sería conveniente que las experiencias que dieron lugar a dichos planteamientos fueran evaluadas a fin de conocer cuáles son los efectos y resultados al haberse concluido los programas. Los agentes considerados comprenden, tanto a la población implicada como a los promotores de las agencias del gobierno; en este sentido las instituciones oficiales, a través de sus voceros, parecen tener mayor conocimiento de los obstáculos existentes para el logro de una estrategia participativa. Reyes Osorio¹¹⁵ y Gómez Levy, funcionario del INI,¹¹⁶ señalan las limitaciones del personal de operación y la necesidad de su capacitación así como las resistencias del sector campesino.

La promoción oficial de la participación se ha plasmado en políticas institucionales que recogen muchas de las propuestas anteriormente mencionadas. Destacan los planteamientos para la población indígena y los sectores marginados, las políticas de organización de CONASUPO y los Programas de Viviendas y Servicios de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas.

Los documentos programáticos centrales del Instituto Nacional Indigenista y de la Coordinación para las Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (COPLAMAR), retoman las propuestas participativas de los propios grupos étnicos y de los Profesionales Indígenas Bilingües.

El documento Bases para la Acción del INI¹¹⁷ parte de reconocer que, entre la población marginal, a los grupos étnicos se les ha mantenido singularmente apartados de los beneficios del desarrollo nacional; se postula una política en la que se reconozca la libre opción de las comunidades para preservar su identidad étnica. A partir de dicha premisa: "cobra especial significado la estrategia de participación" de los pueblos autóctonos. Sus objetivos se orientan en dos direcciones: "la defensa de sus bienes y derechos y la obtención de recursos destinados a fortalecer sus economías".

Los planteamientos enunciados consideran a la identidad étnica

¹¹¹ Op. cit., p. 40.

¹¹² **Op. cit.**, p. 35.

¹¹³ Miguel Scekelsy, Narxhi-Nanda, núms. 8, 9 y 10, op. cit., México p. 12.

¹¹⁴ **Op. cit.**, p. 13.

¹¹⁵ Op. cit., p. 35.

¹¹⁶ Enrique Goméz Levy "Curso de Capacitación para el Personal Técnico y Directivo del INI", **México indígena**, núm. 6, México, INI, 1978, p. 6.

¹¹⁷ Bases para la Acción, México, INI, 1977, p. XI.

como un aspecto trascendente para la estrategia: "El acervo cultural y la organización tradicional de numerosos grupos indígenas, contienen elementos valiosos cuya preservación, reconstrucción y desarrollo constituyen la estructura básica para la participación". 118

La política indigenista de participación contempla la inclusión de representantes de las comunidades indígenas en los consejos técnicos de los centros coordinadores (reuniones periódicas de planeación y evaluación) e instituye como norma la obligatoriedad de la consulta a la comunidad en la elección de programas. Estos aspectos parecen ser sólo el inicio de uno de los elementos que el documento citado considera centrales para el logro de la estrategia propuesta, cuando reconoce que: "la instrumentación de esta política exige una metodología en la que la participación de los pueblos esté presente desde su diseño hasta su ejecución" y agrega: "Esta metodología si bien deberá partir de líneas generales comunes, tendrá que preveer el establecimiento de normas específicas en razón de la heterogeneidad de las condiciones que imperan en las diversas comunidades". 119

Las Bases para la Acción de la Coordinación para Zonas Marginadas y Grupos Deprimidos incluye la participación de la comunidad como: "condición imprescindible", en el mecanismo global de colaboración programática.

Las posiciones en torno a la participación expuestas por el sistema oficial tienen, en cuanto a sus objetivos coyunturales, mayor coherencia que los planteamientos de otros sectores, sin embargo, adolecen también de serias limitaciones:

- 1. Los planteamientos metodológicos expresados son demasiado generales y no analizan las profundas diferencias sectoriales por cuanto corresponden a las clases sociales existentes en el país.
- 2. No se han evaluado en forma exhaustiva las experiencias participativas anteriores.
- 3. Aún no se proponen canales orgánicos que permitan la participación deseada.
- 4. No existe una definición común a los diferentes sectores del gobierno, en cuanto a la participación.
- 5. No se han considerado en profundidad los obstáculos estructurales existentes para la implementación de la estrategia.
- 6. No se han analizado las posibles consecuencias de la participación, ni cómo repercutiría ésta en los diferentes niveles de la estructura socioeconómica nacional.
- 7. No se han considerado los obstáculos y resistencias que habrán de presentarse en el mismo aparato oficial.

¹¹⁸ Idem. p. XIII.

¹¹⁹ Idem.

8. La escasa importancia que se otorga a los problemas entre clases sociales, y por el contrario la esperanza de poder utilizar la participación para superar los conflictos entre éstas, acerca a las propuestas oficiales tanto al corporativismo, como al populismo.

VIII. Conclusiones generales

La participación de los grupos étnicos es reclamada por el conjunto de los actores que, en una u otra forma, tienen parte o reclaman tener parte en la misma: los propios grupos étnicos, los representantes del Estado y los antropólogos.

Dichos reclamos se enmarcan en una situación coyuntural caracterizada por el derrumbe de un modelo de desarrollo económico-social, la búsqueda imperiosa de nuevas vías que permitan un desarrollo más equilibrado en los planos sectoriales y regionales, así como la democratización de las relaciones entre gobernantes y gobernados, que se ha plasmado en primera instancia en dos acciones fundamentales: el apoyo al campo (en particular a los sectores marginados), por un lado, y en la reforma política, por el otro.

Las demandas participativas contienen considerables diferencias, en cuanto a concepciones y planteamientos, pero también un factor común: la necesidad impostergable de la participación de los grupos étnicos en las decisiones que los afectan.

Comparando las diferentes posiciones ante la participación (ver el cuadro correspondiente, incluido al final), se verifican las limitaciones y contradicciones de dichos planteamientos. El diagnóstico realizado para determinar la necesidad de la participación omite, o trata de manera insuficiente, el análisis del momento histórico concreto en el que se produjo, o se hace necesaria la participación. Otro tema, escasamente tratado, es la relación que ha de tener la participación dentro del esquema político nacional vigente y el modelo de sociedad al que aspira. Los obstáculos previsibles a los que ha de enfrentarse la estrategia participativa son ignorados en los análisis, predominando los planteamientos que ubican su necesidad como un derecho universal y permanentemente válido.

La participación es propuesta por el sector oficial como forma de superar la crisis coyuntural. Los Profesionales Indígenas Bilingües la creen necesaria para mejorar los programas en lo que coinciden con las propuestas oficiales, mientras que algunos de los antropólogos esperan sea útil para acelerar el desarrollo del capitalismo; dentro de esta posición se enmarca el reclamo de los Consejos Supremos: "integrarse conservando sus características".

La participación como cogestión del Estado a través de sus

agencias y los representantes indígenas es común a los Profesionales Indígenas Bilingües, al Consejo de Pueblos Indígenas, a algunos antropólogos y al sector oficial, mientras que otros antropólogos la consideran como movimiento a desarrollarse al margen del Estado, sin ubicarlo en el contexto de la lucha de clases.

Los objetivos de la participación indígena son comúnmente considerados como correspondientes al proyecto nacional, los antropólogos la refieren al futuro: la generación de vías alternativas de desarrollo; por el contrario el sector oficial la relaciona al proyecto vigente y espera aprovechar la fuerza de transformación de los grupos étnicos. En términos semejantes se manifiestan los indígenas que esperan que se cumplan en la práctica la igualdad y los derechos proclamados, así como fortalecer la unidad nacional.

Tampoco hay acuerdo sobre los lugares o instancias en que participarán los indígenas; mientras los Profesionales Indígenas Bilingües como miembros de menor importancia en el aparato oficial aspiran a ocupar puestos de dirección en los organismos del gobierno, los Consejos Supremos, en tanto se declaran representantes de los grupos étnicos, quieren oficializar su representación en los niveles municipales, estatales y en las cámaras. Algunos antropólogos ubican la participación —coherentemente con su posición ideológica— al margen del Estado en un "libre gobierno"; otros en el: "diseño de políticas" sin especificar instancias. La misma ambigüedad se nota en el sector oficial que considerando: "su participación en el diseño y ejecución de programas" no aclara por medio de qué canales o instancias orgánicas habrá de realizarse.

En relación a los beneficios esperados sólo se manifiestan los Profesionales Bilingües y el sector oficial quienes esperan que redunde en una mayor eficacia de las acciones. Las formas que ha de adquirir la participación son en general insuficientemente especificadas, mientras que la definición de quienes serán los agentes de la participación son o muy vagas (como la de los antropólogos y el sector oficial), o muy limitadas (en el caso de los indígenas) al restringirlas a las representaciones existentes.

La falta de propuestas en torno a la concientización (que contrasta con la existencia de liderazgos reconocidos), así como los intentos y prácticas institucionalizadoras de los mismos, acerca las propuestas participativas que se han producido hasta el presente, a los esquemas populistas y corporativistas.

Se han iniciado experiencias participativas, que incluyen la satisfacción de muchas de las demandas de los Consejos de Pueblos Indígenas y de los Profesionales Indígenas Bilingües quienes ya participan en puestos de mando en la Dirección General de Educación Indígena y en el Instituto Nacional Indígenista. Asimismo, como se señalara anteriormente, el mecanismo de

programación del Instituto Nacional Indigenista incluye la participación de las comunidades, pese a lo cual, aún no se ha logrado superar la inercia burocrática, y muchos programas siguen siendo ejecutados de acuerdo a las premisas que normaron la acción bajo el contexto de la **indirect rule**.

Si entendemos la participación como un acto organizado, colectivo y plenamente consciente de los sectores de clase en que se agrupa la población indígena, que conservando sus particularidades culturales y objetivos sectoriales en el plano histórico, coincide con otro sector o sectores de clase con los cuales comparte metas específicas de acción y con los que emprende tareas en común, podemos sostener que —pese a la apertura de las instancias mencionadas— aún el grado de participación de los grupos étnicos en las decisiones políticas y administrativas, es limitado en cuanto a la conciencia y a la acción.

Consecuentemente con los escasos avances prácticos, el análisis de las declaraciones demuestra su innegable pobreza. Una de las omisiones de mayor trascendencia, común a todos los sectores que han manifestado su opinión, es la falta de una evaluación de las condiciones existentes entre los grupos étnicos y en el aparato gubernamental que propicien o frenen la participación. En este sentido cabe preguntarse en qué medida es posible que los grupos étnicos participen con sus actuales niveles de organización social y conciencia, o si por el contrario es necesario un proceso previo de concientización, revalorización étnica y consecuente organización. La misma pregunta es aplicable a la estructura del aparato oficial: ¿puede ser ésta permeable a las iniciativas indígenas o necesita previamente ser reestructurada y concientizados su cuadros?

De no considerarse a profundidad estos aspectos, que constituyen las condiciones mínimas previas a cualquier planteamiento de esta naturaleza, los intentos de participación pueden acarrear serios fracasos y constituirse en mera acción maniquea de control y/o aparente co-dirección, o en última instancia desembocar en formas populistas organizadas para el control masivo.

A partir de la respuesta de los diferentes sectores a estas cuestiones, podrá analizarse sobre bases más concretas el papel que los Profesionales Bilingües y los Consejos de Pueblos Indígenas tendrán en la organización de los grupos étnicos y en el desarrollo de un proceso de concientización, así como las modificaciones necesarias en el quehacer institucional oficial y en el de sus cuadros operativos.

Las premisas necesarias para el avance de las acciones participativas —en tanto no pueden constituir una decisión unilateral de ninguna de las partes aisladamente— incluye definiciones previas de los diversos sectores, entre ellas:

Que los indígenas definan los niveles de articulación entre sus

organismos y la estructura oficial; resuelvan los problemas en cuanto a la representatividad de los Consejos Supremos, lo que implica la iniciación de actividades de capacitación para garantizar su presencia sistemática en los puestos de dirección, capacitación que —está por demás decirlo— debe producirse al margen de líneas comprometidas con intereses ajenos a las reivindicaciones de los grupos étnicos.

Por su parte, el sector público debe llegar a un acuerdo definitivo en cuanto a la participación y generalizar las acciones participativas considerando metodologías específicas de acuerdo a las condiciones peculiares de cada grupo, tanto a nivel local, como en el plano regional, consecuentemente iniciar programas de reorientación para su personal.

Antes de concluir, conviene remarcar la responsabilidad de los antropólogos quienes deben retomar las funciones propias de la disciplina, desarrollando estudios concretos de organización social y de antropología política que aporten a los grupos étnicos elementos de juicio que les permitan apoyar sus acciones participativas.

Finalmente, es preciso referirse a la escasa importancia que las agrupaciones y partidos políticos (incluyendo al propio Partido Revolucionario Institucional) otorgan a la participación política de los grupos étnicos. Tanto en sus estrategias de movilización, como en sus programas de acción, la cuestión étnica aparece relegada a un segundo plano, limitado al ámbito de las declaraciones en favor de la dotación del servicio. La pobreza de propuestas y estrategias concretas al respecto, determinó su exclusión del análisis precedente.

La participación consciente de los grupos étnicos no puede ser restringida a programas y acciones, ni dispuesta en términos de ajuste superior o interesado en adecuar las demandas populares al modelo propuesto desde el ámbito gubernamental. De lograrse, se concretará dentro del proceso de la lucha de clases, cuya dinámica interna rebaza las buenas intenciones y propuestas ad hoc, y se enmarca en la conquista de reivindicaciones. La participación, así entendida, constituye una expresión superior de la conciencia y la praxis.

POSICIONES ANTE LA PARTICIPACIÓN

	Indirect Rule en el contexto nacional	Profesionales Indigenes Bi-	Consejo Nacional de Pue- blos lodigenes	Lou entrapólogos	Promočiću oficial
DIAGNOSIS: Necesidad de participa- ción	Subdesarrollo como problema endógeno. cultural Proceso de cambio dirigido: modernización	- Falta de participa- ción enterior - Constituye un dere- cho - Porque interpretan las necesidades in- digenas - Compromisos histó- ricos con el país	- Los grupos étnicos se encuentran en inferioridad de condiciones - Constituye un derecho - Integrarse conservando sus caracteristicas	Aceptar la dimensión civilizatoria Superar una situa- ción histórica in- justa Acelerar el desarrollo del capitalismo	Racionalizar el cam- po Palta de participa- ción como causa de la crisis agrícola Pues se ha inhibido la iniciativa de los pueblos
Definición y alcances de la patticipación	Participación como consense o aceptación de programas Colaboración laboral en programas oficiales	Plantean participar en las decisiones Participar en la im- plementación de políticas	– Que se ejerzan de he- cho los derechos constitucionales	- Elección libre de opciones - Autodeterminación y autogestión de indios	Fortalecimento del poder de decisión Decisiones políticas compartidas
Objetivos de la participación	Lograr el cambio cul- tural sin rupturas violentas Modificación de los valores negativos	Que los programas se adapten a las ca- racterísticas de los grupos étnicos Fortalecer con su participación la unidad nacional	— Que los mexicanos tengan asegurada la educación, la sa- lud y las libertades democráticas	– Generar vias alterna- tivas de desarrollo	Que las comunidades indigenas decidan su propio destino Aprovechar su fuerza de transformación Concientización Despertar confianza
Niveles o instancias en que se plantea la participación	Las comunidades in- digenas participan trabsjando	En la dirección de instituciones Implementación y desarrollo de programas Puestos de representación popular	- En todos los actos que supongan mejores condiciones de vida y libertad - Coordinación con el INI y la SRA - En todas las escalas del poder político	– En el diseño de poli- ticas – Libre gobierno	En el diseño y ejecución de programas Negociación entre autoridades y comunidades
Beneficios esperados	- Aceptación de inno- vaciones y cam- bios culturales	- Mejores programas	- No indicados	- No indicados	Disminución de la corrupción Retención de excedentes Mayor productividad
Formas de participa- ción	Los líderes son capa- citados para dirigir a las comunidades	– Dentro de las institu- ciones	– En las instituciones	- En los programas	Asamblea de balance Aglutinación horizontal Formas democráticas Necesidad de motodología
Agentes en la participa- ción	- A través de promoto- res: líderes	- Profesionales indigenas - Consejos Supremos	- A través de los Con- sejos Supremos In- digenes	- Los indígenas	- Los Indígenas y el go- bierno - Necesidad de la con- cientización previa